



## NOTA INTERIOR

Fecha: 5 de octubre de 2021  
Remitente: GERENTE DE A. ESPECIALIZADA. HOSPITAL SANTOS REYES  
Destinatario: SERVICIOS MÉDICOS / UNIDADES ASISTENCIALES  
N/Ref.:  
S/ Ref.:  
Asunto: **Renovación Junta Técnico Asistencial**



En cumplimiento de la normativa vigente, se procede a renovar la composición de la Junta Técnico Asistencial de nuestro hospital.

La composición de la Junta Técnico Asistencial que se especifica en el **Anexo I**, es la que corresponde con el Real Decreto 521/87. Art. 21 del 15 de abril de 1987.

Para el conocimiento de todos los trabajadores, se pone en marcha el procedimiento electoral (**Anexo II**), a fin de que todo el personal participe de la forma que corresponde.

Es de suma importancia contar con el máximo de participación en todas las fases del proceso electoral, para conseguir la composición que mejor refleje nuestras opiniones en este órgano colegiado.

El grupo al que no se presenten candidaturas, quedará sin representación en la Junta Técnico Asistencial.

EL GERENTE DE  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA,



Evaristo Arzalluz Ruiz



## ANEXO I

### COMPOSICIÓN DE LA JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL

1. El Director Médico, el/la Director/a de Enfermería y los Subdirectores Médicos si los hubiere.
  
2. **Facultativos:**
  - \* ÁREA MÉDICA 1 Jefe de Unidad  
1 LEA
  
  - \* ÁREA QUIRÚRGICA 1 Jefe de Unidad  
1 LEA
  
  - \* ÁREA DE GINECOLOGÍA –OBSTETRICIA 1 Jefe de Unidad  
1 LEA
  
  - \*ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES (Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología, Farmacia, Radiología, Rehabilitación, Urgencias).  
  
1 Jefe de Unidad  
1 LEA
  
  - \* ÁREA DE PEDIATRÍA 1 Jefe de Unidad  
1 LEA
  
3. **Enfermería** 1 Supervisor/a de Enfermería  
1 Enfermero/a/Matrona/Fisioterapeuta
  
4. **Asistente Social/Atención al Paciente** 1 Trabajador.



## ANEXO II

### NORMAS ELECTORALES

#### 1. MIEMBROS ELEGIBLES.

Todos los facultativos, enfermera/os, matronas, fisioterapeutas y trabajadores sociales, con plaza en propiedad o interinos, que figuren en activo en el momento actual en la categoría y área correspondiente por la cual deseen presentarse. No se podrá votar a ningún trabajador que no haya presentado su candidatura. Por lo tanto, el grupo al que no se presenten candidatos quedará sin representación en la Junta Técnico Asistencial.

#### 2. MIEMBROS ELECTORES.

Todos los facultativos, enfermera/os, matronas, fisioterapeutas, trabajadores sociales, técnicos especialistas y técnicos en cuidados de enfermería, con plaza en propiedad, interinos o eventuales en el momento de la votación.

Los representantes de los Jefes de Unidad y de los facultativos de cada área serán elegidos por los facultativos del área correspondiente.

El personal de enfermería (Enfermera/os, matronas, fisioterapeutas, técnicos especialistas y técnicos en cuidados de enfermería) elegirán a sus representantes (supervisora y enfermera base).

El representante de los trabajadores sociales será elegido por los trabajadores sociales.

#### 3. PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

##### a. Presentación de candidatos.

Desde el día 5 de octubre de 2021 hasta las 13 horas del día 15 de octubre de 2021 podrán presentarse candidaturas libres a cada uno de los grupos que se especifican en el anexo I.

El impreso de la candidatura estará a disposición de los interesados en la secretaría de dirección y se entregará, debidamente cumplimentado, en el mismo lugar.

##### b. Publicación de candidaturas.

Con fecha 18 de octubre de 2021, en los tablones de anuncios y en la web del hospital, se hará pública la lista de candidatos válidos.



### **c. Constitución de la mesa electoral.**

La mesa electoral estará compuesta por el miembro de mayor edad de cada una de las categorías profesionales que se eligen, o por el que le siga en edad; si quedase justificada la ausencia del primero.

Será presidente de la mesa aquel de entre sus miembros que tenga mayor edad y Vicepresidente el que le siga en edad. Será Secretario el miembro de menor edad y Vicesecretario el de edad inmediata superior.

### **d. Votación.**

La votación se realizará por correo interno desde el día 20 de octubre hasta las 12:00 horas del día 25 de octubre de 2021 y se ejercerá de la siguiente forma:

- En un primer sobre en blanco se introducirá la papeleta del voto y se cerrará.
- Se cumplimentará un impreso de declaración responsable del voto.
- En un segundo sobre se introducirá el primer sobre y la declaración responsable.
- El segundo sobre se presentará en secretaría de dirección con los siguientes datos:

Hospital Santos Reyes  
Elecciones Junta Técnico Asistencial  
C/ Ruperta Baraya, 6  
09400 Aranda de Duero

En secretaría de dirección, a disposición de los electores, existirán tantos tipos de papeletas como grupos de representantes elegibles, diferenciadas con el título de su finalidad en su cabecera, así como el impreso de declaración responsable del voto.

### **e. Escrutinio de votos y presentación del acta.**

El día 25 de octubre a las 13:00 horas se reunirán los componentes de la mesa electoral para el escrutinio de los votos recibidos.

El Secretario de la mesa redactará y firmará el acta, haciendo constar el resultado de los votos válidos y nulos.

El acta, previo visto bueno del Presidente de la Mesa, deberá ser presentada en la Dirección Gerencia el día 26 de octubre de 2021 a las 9:00 horas.

La composición de la nueva Junta resultante del proceso electoral, se publicará en los tablones de anuncios y en la web del centro antes de las 14:00 horas del mismo día.